

ADOPCION, APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LOS FONDOS DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE BOGOTA 2016

Autora:

DIANA MARITZA RODRÍGUEZ ESQUIVEL

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Programa de Especialización en Gestión Pública

Bogotá - Cundinamarca.

2017

ADOPCION, APLICACIÓN E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LOS FONDOS DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE BOGOTA 2016

Autora:

DIANA MARITZA RODRÍGUEZ ESQUIVEL

Modalidad de Grado:

Proyecto de Investigación

Asesor:

JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA

Master en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Programa De Especialización En Gestión Pública

Bogotá - Cundinamarca.

2017

## **Dedicatoria**

*Dedico este nuevo paso académico de mi vida a Dios y a mi familia, ya que son el motor que me impulsa a seguir adelante por el camino de la vida.*

*Bogotá D.C., 2017.*

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios por mi vida, por dirigir mis pasos personales, familiares, académicos y laborales, también por la oportunidad que me brinda cada día de adquirir nuevos conocimientos, a mi esposo y mis hijos que siempre me han brindado su amor y apoyo incondicional para salir y seguir adelante, a mis padres que con su crianza y paciencia hicieron que mis sueños poco a poco se hicieran realidad, a mis hermanos que siempre me han brindado su cariño, a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD por facilitarme este mecanismo de desarrollo académico, al Dr. Jesús Rafal Fandiño Isaza, quien dirigió el presente proyecto de investigación y quien ha desarrollado su labor como asesor de la mejor forma, al Dr. Rafael Martínez Fuentes Contador de la Secretaría de Educación quien me permitió realizar los cuestionarios para realizar este proyecto de investigación, a Jennifer Soto docente y amiga del Colegio Canadá quien aportó su granito de arena para que este proyecto de investigación se realizara de la mejor forma, a todos ustedes...Mil Gracias.

## **Resumen**

El propósito principal de este proyecto de investigación, es analizar y evaluar los impactos de la adopción, implementación y aplicación de las Normas Internacionales de contabilidad en el sector público (NICSP) específicamente en los Fondos De Servicios Educativos (FSE) del distrito capital de Bogotá, no solo como tema de investigación para obtener el título de especialista en gestión pública, sino también para tratar temas actuales y que el Distrito Capital tendrá que adoptar en poco tiempo, teniendo en cuenta que los procesos de cambio constante en los mercados actuales, la globalización, los tratados de libre comercio y las transacciones electrónicas ,las cuales han generado cambios estructurales, financieros, contables y económicos para el País en su diferentes sectores económicos.

Actualmente y como consecuencia de la emisión de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) a nivel mundial, el sector público también se ve afectado con esta nueva normatividad, es por esto que las IPSAS o Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NISCP), se están empezando a adoptar e implementar en las entidades que conforman el gobierno nacional. En Bogotá, los Fondos de Servicios Educativos (FSE) se encuentran actualmente en el proceso de Armonización con las NICSP.

Los FSE de los Colegios Distritales de Bogotá, no son ajenos a esta normatividad, y por esta razón para abordar el proceso de convergencia que genera la adopción e implementación de las NICSP, se realizó este proyecto de investigación, con el cual, se hace una aproximación de los impactos las ventajas y desventajas al implementar las NICSP en los FSE de los Colegios Distritales, se realizara mediante la aplicación de 16 cuestionarios a los profesionales encargados de liderar este proceso de adopción,

convergencia e implementación de la nueva normatividad internacional. Se Concluyó que el impacto principal se reflejara en la cuenta de capital, la contabilidad expresara saldos reales en los estados financieros y se tendrá un mayor control de los bienes manejados en la cuenta de propiedades planta y equipo en cada una de las Instituciones Educativas, con el fin de mostrar valores reales en los estados financieros, mejorar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y rendir cuentas oportunamente, generar valor a las organizaciones, confianza a los diferentes usuarios de la información financiera y posteriormente una adecuada toma de decisiones en los colegios del Distrito Capital.

Palabras Clave: Armonización, Convergencia, Estándares Internaciones para el Sector Público, Normas Internacionales Información Financiera, Fondo de Servicios Educativos.

## **Abstract**

Currently and as a consequence of the issuance of International Financial Reporting Standards (IFRS) at the global level, the public sector is also affected by this new regulations, which is why IPSAS or International Public Sector Accounting Standards (NISCP) ), Are beginning to be adopted and implemented in the entities that make up the national government. In Bogotá, the Educational Services Funds (FSE) are currently in the process of Harmonization with IPSAS.

The ESF of the Bogota District Schools are not outside this norm, and for this reason to approach the process of convergence that generates the adoption and implementation of the IPSAS, this research project was realized, with which, a Approximation of the impacts the advantages and disadvantages of implementing the IPSAS in the ESF of the District Schools, will be realized through the application of 16 questionnaires to the professionals in charge of leading this process of adoption, convergence and implementation of the new international regulations. It was concluded that the main impact would be reflected in the capital account, the accounting will express real balances in the financial statements and a greater control of the assets managed in the plant and equipment property account in each of the Educational Institutions, with In order to show real values in the financial statements, to improve transparency in the management of public resources and to be accountable in a timely manner, which allows organizations to generate value, trust the different users of financial information and subsequently Decisions in the schools of the Capital District.

**Key Words:** Harmonization, Convergence, International Public Sector Standards, International Financial Reporting Standards, Educational Services Fund.

## Tabla de Contenido

Introducción.....	2
Planteamiento del Problema .....	4
Justificación .....	6
Objetivos.....	7
Objetivos Específicos .....	7
Marco Referencial .....	8
Marco Teórico .....	8
Marco Conceptual .....	16
Armonización .....	16
Convergencia.....	16
IFAC .....	16
IASB .....	16
IASC .....	16
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	17
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC.) .....	17
Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). .....	17
Marco Legal.....	18
Marco Espacial .....	21
Marco Temporal .....	23
Metodología.....	25
Resultados.....	27
Verificación de Objetivos.....	34



Conclusiones.....	36
Recomendaciones .....	38
Bibliografía.....	40
Anexo 1. Cuestionario de aplicación de las NICSP .....	42
Anexo 2. Siglas Utilizadas.....	43

## **Lista de Tablas**

Tabla 1: RAES ..... 1

Tabla 2: Ficha Técnica Cuestionario ..... 26

## Lista de Figuras

Figura 1: Países en Proceso de adopción de las NICSP .....	10
Figura 2: Régimen de contabilidad pública.....	12
Figura 3: Entes reguladores en Colombia.....	13
Figura 4. Marco normativos de las NICSP en Colombia .....	19
Figura 5: Cronograma aplicación de las NICSP.....	23
Figura 6: Genero de los Entrevistados.....	27
Figura 7: Profesión de los Entrevistados .....	28
Figura 8: Entidad donde laboran los entrevistados.....	29

**Tabla 1: RAES**

<b>Tipo de Documento</b>	Trabajo de Grado – Proyecto de Investigación
<b>Título</b>	Adopción, Aplicación e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá
<b>Autor</b>	Diana Maritza Rodríguez Esquivel
<b>publicación</b>	2017
<b>Palabras Claves:</b>	Armonización, Convergencia, Estándares Internaciones para el Sector Público, Normas Internacionales Información financiera, Fondo de Servicios Educativos.
<b>Síntesis:</b>	Trabajo de Grado de Especialización, que identifica el impacto, las ventajas y desventajas presentadas a los 16 profesionales (muestra) encargados de implementar las NICSP en el Sector Publico específicamente en los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá.
<b>Fuentes:</b>	<p>Hernández, R., Fernández, C. &amp; Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación.</p> <p>Congreso de la República de Colombia Ley 1314 de 2000 Contaduría General de la Nación – Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a las entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 533 de 2015 CGN</p> <p>Contaduría General de la Nación – Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a las entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones - resolución 693 de 2016</p>
<b>Objetivo:</b>	Analizar los impactos de la adopción, implementación y aplicación de la Normas Internacionales de contabilidad el los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá (FSE). D.C.
<b>Conclusiones:</b>	<p>La implementación de las NICSP en los FSE, permitirán que el Estado hable el mismo idioma en términos contables con otros países, y a su vez se prepare otro tipo de información no financiera y de importancia en la gestión pública de las entidades que ayudara a una adecuada toma de decisiones.</p> <p>Al adoptar las NICSP se describirán de una manera más clara y resumida las transacciones económicas realizadas por las entidades estatales: rendición de cuentas, lo cual permitirá a los usuarios de la información financiera ejercer control social, fiscal.</p>
<b>Autor RAE</b>	Diana Maritza Rodríguez Esquivel
<b>Fecha en que se elaboró este RAE</b>	Julio 2017

Fuente: *Elaboración Propia Protocolo Opción Grado Proyecto de Investigación UNAD (2016).*

## **Introducción**

Las NIIF promulgadas por el International Accounting Standard Board (IASB), son el conjunto de estándares de información financiera de aceptación mundial, que buscan que las normas contables sean uniformes y globales, basándose en los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, producida por las empresas privadas o públicas con el fin de atender los requerimiento de los usuarios de la información a nivel mundial.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Boar (IPSASB) se encargó de realizar la traducción al español de las Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público (NICSP). Según la International Federation Of Accountants IFAC (2009), Las NICSP establecen los requisitos para la elaboración de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean empresas comerciales del gobierno.

Por esta razón es importante argumentar en este proyecto de investigación el estudio crítico y evaluativo de la armonización de las NICSP en el Distrito capital específicamente en los Colegios del Distrito y en sus FSE, se analizaran los impactos, ventajas y desventajas que se pueden presentar al momento de adoptar, implementar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos de Servicios Educativos, ya que estos actualmente manejan la contabilidad bajo la norma local o nacional, es decir, en base al régimen de contabilidad pública colombiano y no bajo el marco internacional.

Este proyecto de investigación sobre la adopción, aplicación e implementación de las normas internacionales de contabilidad (NICSP), en los fondos de servicios educativos de

Bogotá, se realiza en la Secretaria De Educación Distrital (SED) y en sus Fondos de Servicios Educativos (FSE).

El tipo de investigación que se desarrolla en este proyecto es descriptivo, realizado en tres etapas: Primera. Conceptual o Teórica: en la que se analiza la información existente basada en la normatividad vigente, libros y documentos virtuales, Segunda. Practica: que se realiza mediante el diseño y aplicación de 16 cuestionarios que incluyen variables cualitativas y cuantitativas, aplicados a las personas encargadas de implementar estos procesos en los FSE, y Tercera. Interpretativa: que permitirá encontrar el significado y los resultados de este proyecto de investigación.

Antes de iniciar con el proyecto de investigación a los Fondos De Servicios Educativos de Bogotá, se pudo evidenciar que no se habían realizado con anterioridad las actualizaciones y capacitaciones sobre el tema de la NICSP a los grupos de trabajo involucrados en la SED, por ser un tema nuevo y de pocas o nulas fuentes, ya que hasta ahora se está implementando el marco internacional en el sector público distrital y esto conllevó a la contratación de una firma externa para apoyar el proceso y poder cumplir con los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

## **Planteamiento del Problema**

Los Fondos de Servicios Educativos FSE manejan su contabilidad bajo el Régimen De Contabilidad Publica RCP, el cual es el principal instrumento del sistema nacional de contabilidad pública en Colombia, herramienta que no refleja información financiera real para la adecuada toma de decisiones y la cual no aborda los lineamientos actuales exigidos a nivel internacional que deben integrar los estados financieros.

De igual manera y teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación CGN expidió la resolución 533 en el año 2015 en donde se incorpora el nuevo marco normativo hacia la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en esta investigación se identificó, que en los Fondos de Servicios Educativos no aplican esta normatividad por ser un tema moderno de regulación contable pública que hasta ahora se está implementando a las entidades públicas de acuerdo a los objetivos de la ley 1314 de 2009.

La no adopción del nuevo marco normativo o norma internacional NICSP, impide a los FSE reflejar la realidad económica, y paraliza avanzar hacia un nuevo modelo contable y mejorar el existente para reflejar información financiera útil para los diferentes interesados.

Al adoptar el nuevo marco normativo, la contabilidad de los FSE, reflejaran información financiera veraz para la adecuada toma de decisiones de los diversos usuarios de la información financiera, lo que ayudara a reflejar transparencia en las cuentas, en el manejo de los recursos públicos y una adecuada rendición de cuentas que generara confianza y valor en las entidades públicas.

A partir de la adopción del nuevo marco normativo en el sector público y en los FSE, se cumplirá con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera, lineamientos actuales necesarios en los estados financieros, por estas

razones descritas anteriormente es necesario desarrollar en el siguiente proyecto de investigación:

¿Porque se deben adoptar, aplicar e implementar las normas internacionales de contabilidad en los fondos de servicios educativos?



## **Justificación**

Este proyecto de investigación analiza la adopción, aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el sector Público NICSP en los Fondos de Servicios Educativos FSE, para esto se tendrán en cuenta, la normatividad expedida sobre el tema en materia de esta nueva regulación contable y la opinión de los profesionales encargados de realizar este proceso en los FSE de los colegios Distritales de Bogotá, con el fin de resaltar los aspectos más importantes que han incidido positiva o negativamente en este reciente proceso de armonización.

Para la elaboración de esta investigación, se utilizarán una serie de variables cuantitativas y cualitativas, que permitirán resaltar los aspectos que impactarán las cuentas contables más importantes de los FSE de los Colegios Distritales del Distrito Capital, y otros aspectos que se tendrán que tener en cuenta para el momento de su implementación, debido a que en Colombia, y especialmente el sector público y sus integrantes, deberán cambiar el modelo contable hasta ahora manejado como también la producción de reportes de información financiera emitidos hasta el momento, para manejar un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar y de avanzar económica social y culturalmente debido a que actualmente se maneja un sistema contable poco ajustado a los estándares internacionales de Contabilidad, por lo cual se requiere un esquema más sencillo para su implementación en el sector público.

La aplicación de las NICSP en los FSE, también permitirán mejorar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, realizar una rendición de cuentas acorde a la realidad económica de los FSE y ayudarán a una adecuada toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar los impactos de la adopción, implementación y aplicación de la Normas Internacionales de contabilidad en los Fondos De Servicios Educativos De Bogotá 2016.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los principales impactos al adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos De Servicios Educativos.
- Determinar los elementos necesarios para implementar y aplicar Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos de Servicios Educativos.

## **Marco Referencial**

### **Marco Teórico**

Dado que el tema central de este proyecto de investigación es la adopción, aplicación e implementación de las normas internacionales de contabilidad en los Fondos de Servicios Educativos del Distrito, será necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales sobre los que argumentar la interpretación normativa, correspondiente a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP, desde un contexto global, nacional y su aplicación a los Fondos de Servicios Educativos del Distrito.

Una base teórica adecuada para definir las normas internacionales de contabilidad para el sector público es la suministrada en un boletín de (2011) expedido por la Contraloría General de la República de Chile en donde se destaca que las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

En el contexto global, la convergencia mundial hacia las NICSP, según la Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ALAFEC (2014), surgió a finales del año 1996, la IFAC-PSC inició su proyecto de establecer una

normativa internacional de contabilidad para el sector público, el cual culminó en el año 2001, con la promulgación de las NICSP.

Este proceso fue financiado por la Federación Internacional de Contadores, el Banco Mundial (BM), el Banco de Desarrollo Asiático, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Monetario Internacional. De igual manera el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desarrolla una serie de proyectos que apuntan a la transparencia. Varios de ellos tienen como objetivo la divulgación y aplicación de las NIC y las NICSP.

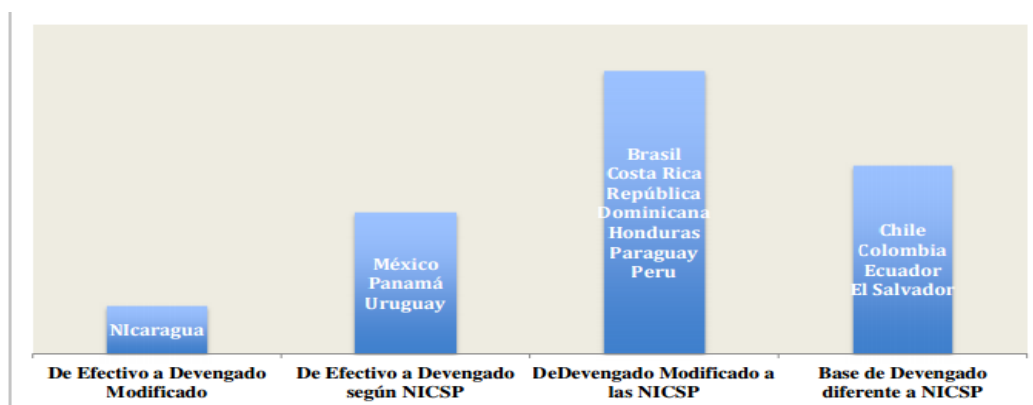
En ese sentido, el Banco tiene en ejecución Programa de Transparencia en las Cuentas Públicas, cuyo objetivo fundamental está referido a la evaluación sobre el grado de implementación en los países Latinoamericanos. También la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE), recientemente, AFALEC (2014) en un proyecto conjunto con el BM, está formando un banco de datos de carácter mundial sobre las prácticas y procedimientos presupuestarios adoptados en los países para llegar a obtener y brindar a los usuarios de la información financiera, una información útil, uniforme, comprensible, en fin, transparente.

Las NICSP se han convertido en un punto de referencia para muchos organismos internacionales, no sólo a la hora de modernizar sus propios sistemas contables, sino que también sirven de guía para emitir recomendaciones a los países, con el fin de que adopten sistemas contables más informativos que permitan incrementar la transparencia y la rendición de cuentas (Brusca y Montesinos, 2006).

La adopción de NICSP por parte de los gobiernos, mejorará tanto la calidad, como la comparabilidad de la información financiera de las entidades del sector público de todo el mundo. Algunas organizaciones internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), o las instituciones de la Unión Europea, ya han adoptado las NICSP (Benito et al. 2007) y otras, como el FMI o el BM han impulsado fuertemente a los diferentes gobiernos (sobre todo de los países en vías de desarrollo) a la adopción o la adaptación de éstas (Chang et al. 2008).

En este sentido, la asamblea de ALAFEC (2014), sostiene que los estados financieros proporcionan un rico conjunto de información, tanto para el análisis de la sostenibilidad de la política fiscal y la calidad de la toma de decisiones fiscales y de la lucha contra la corrupción y la mala gestión de las prácticas, especialmente en cuanto a la administración de los bienes (FMI, 2001). En América Trece países tienen la intención de adoptar o ya están en proceso de adoptar las NICSP, Nicaragua, México, Panamá, Uruguay, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Paraguay, Perú. Chile, Colombia, y Ecuador como se representa en la siguiente gráfica:

**Figura 1: Países En Proceso de Adopción de las NICSP**



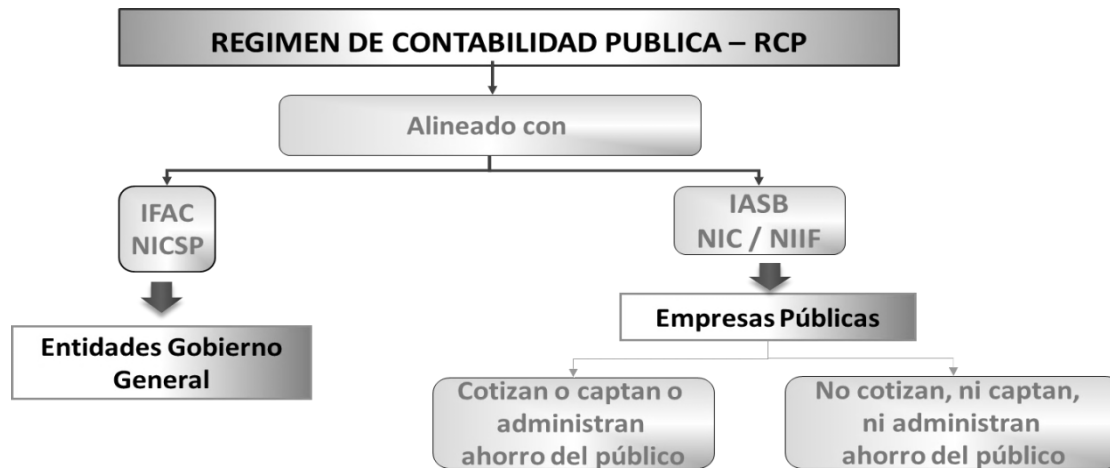
Fuente: *Contabilidad Gubernamental e Información Financiera en América Latina Práctica Global de Buen Gobierno Banco Mundial. Países En Proceso de Adopción de las NICSP*

Los últimos años han sido claves para cambios notables en el sector público, dichos cambios tienen por prioridad convertir la gestión pública en un instrumento eficiente, eficaz y transparente en sus procesos dejando de lado viejas actitudes burocráticas y avanzar hacia una nueva comprensión y filosofía de la gestión pública, en el que prime la transparencia y la rendición de cuentas (Deaconuet al., 2011).

Como lo señalan Lombrado y Zanin (2013), la contabilidad gubernamental no ha sido ajena a este proceso de modernización y, por el contrario, se ha convertido en un elemento prioritario de éste, ya que, la contabilidad exacta es esencial para la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones de parte de los gestores públicos. AFALEC (2014).

Por otra parte, y desde la perspectiva del marco Conceptual, puntualmente en Colombia, el País no ha sido ajeno a este proceso de adopción de la normativa contable internacional, en el contexto Nacional en el marco de buen gobierno, a partir de la locomotora de la prosperidad del gobierno de Santos: Quinto Sector (prospectivas de Inversión en Colombia), se persiste en la “generación de oportunidades para la inversión extranjera, propiciando los buenos negocios para los grandes capitales en desmedro de la economía nacional, las comunidades y los territorios“, se expidieron las leyes 1314 de Julio de 2009 y 1450 de junio 2011 mediante las cuales se moderniza el marco regulatorio contable en Colombia, estas abarcan el procedimiento de convergencia hacia las NIIF, y regulan, los principios, normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, también señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, con incentivos a la adopción de prácticas contables globales de alta calidad, comprensible, transparente y comparable.

**Figura 2: Régimen de Contabilidad Pública**

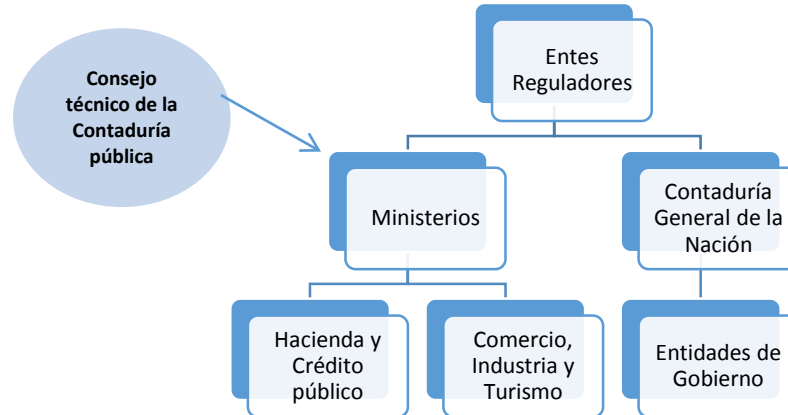


*Fuente: Contaduría General De La Nación. Régimen de Contabilidad Pública*

Como lo señalan Arango y Torres (2016) las implicaciones de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) al marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) en Colombia, si bien el gobierno de cada país tiene la potestad de implementar las normas de contabilidad que rigen a su sector público, la coyuntura actual de normalización contable internacional exige unificar criterios para que exista comparabilidad entre los estados contables de diferentes países.

En Colombia, la Contaduría General de la Nación (CGN), organismo encargado del proceso de armonización, ha adelantado proyectos de investigación, mesas de trabajo y foros públicos y ha emitido diferentes conceptos, decretos y demás normativa con el propósito de lograr avance significativo y regular el trabajo realizado. Como han mostrado Arango Medina y Torres Castaño (2016), Gracias a la CGN, el sector público colombiano está a la vanguardia de su región en la misión de lograr información contable con características de comparabilidad y confiabilidad para los diferentes usuarios, entre ellos, los organismos de control en Colombia.

**Figura 3: Entes Reguladores en Colombia**



Fuente: *Secretaría Distrital de hacienda contextualización general “normas internacionales en el sector público”*. *Autoridades de Regulación*

La convergencia con las normas contables internacionales puede ofrecer múltiples beneficios, como facilitar la comparación de la información financiera entre distintos sectores y periodos de tiempo; disminuir los costos de los emisores que requieran reportar información a otros países, al no ser necesario reformular sus estados financieros o conciliarlos con principios de contabilidad distintos a los de su origen, y facilitar la supervisión consolidada y la valoración integral de riesgos. Los procesos de convergencia hacia NICSP mejoran tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público.

Según un informe de 2016 Contaduría General de la Nación (CGN), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) reconoce el derecho de los gobiernos y de los emisores de normas nacionales a establecer pautas contables y guías para la información financiera en sus jurisdicciones.

Para la aplicación de las NICSP en el sector público, es necesario tener en cuenta la obligatoriedad que existe en su aplicación, para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad y de acuerdo a su ubicación entre los grupos empresariales que están



conformados según el volumen de activos, los ingresos, la cantidad de empleados, la forma de organización socioeconómica de cada empresa en particular.

Con respecto a la aplicación de las NICSP en los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá, no se encontraron investigaciones sobre el tema, ya que es un tema nuevo en el sector público y que el Distrito hasta ahora está empezando a implementar en todos sus entes públicos.

De igual manera es necesario precisar que el artículo 2 del Decreto 4791 de 2008 expedido por el ministerio de educación, define que los fondos de servicios educativos FSE, son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal y están obligados a aplicar esta normatividad contable según la Resolución 533 de 2015 de la CGN.

Por otra parte y según Alexandra Peñuela, directora técnica del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP, 2016.), evidentemente el objetivo principal de estas normas es la consecución de la transparencia en las finanzas públicas. “Los ciudadanos somos afectados por las decisiones financieras que el gobierno adopta y entre más fuertes y transparentes sean sus prácticas contables y financieras hará que potencialmente las administraciones tomen determinaciones mucho más acordes a la realidad económica del país”, indicó Peñuela.

El sector público está conformado por diversas Instituciones, algunas financiadas (directa o indirectamente) con recursos del presupuesto y otras, que se autofinancian al producir bienes y servicios en condiciones de mercado, lo cual las asimila a entidades privadas.

En el escenario de convergencia hacia normas internacionales de contabilidad e información financiera y en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación - CGN, desde el año 2012, emprendió un proyecto investigativo en el desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública y para las entidades que conforman el sector público colombiano.

## **Marco Conceptual**

### **Armonización**

Es el proceso de conciliación de las diferentes normas existentes para alcanzar una uniformidad y que lleva a una normalización contable. La armonización contable en el país empezó con la expedición de la ley 1314 de 2009.

### **Convergencia**

Proceso de unificar la normatividad local con la normatividad internacional en beneficio de garantizar la adecuada implementación de estándares internacionales en el país en concordancia con los objetivos de la ley 1314 de 2009.

### **IFAC**

Federacion Internacional de Control : Es una multinacional de federacion de organizaciones miembros nacionales, cada uno representando las sociedades científicas y de ingeniería con control automático en sus propios países.

### **IASB**

The International Accounting Standards Board – Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad: Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las normas internacionales de información financiera.

### **IASC**

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad : Esta constituido por profesionales de los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, Canadá y Japón, entre otros, los cuales se reúnen para proponer normas contables de interpretación internacional.

### **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las normas internacionales de información financiera corresponden a un conjunto de normas emitidas con el fin de unificar la aplicación de normas contables en el mundo.

### **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC.)**

Son un conjunto de normas creadas en Londres, por el IASB que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

### **Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).**

Conjunto de normas internacionales de contabilidad emitidas para el manejo contable del sector público.

## **Marco Legal**

En Colombia, por medio de la divulgación de la ley 1314 de 2009 se abarco el procedimiento de convergencia hacia las NIIF, esta ley, regula, abarca los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, también señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, con incentivos a la adopción de prácticas contables globales de alta calidad, comprensible, transparente y comparable.

En el sector privado la responsabilidad recae sobre los ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, estos normalizados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el sector público el ente regulador es la Contaduría General de la Nación, y sobre el recae la responsabilidad de normar a todas las Entidades Del Gobierno.

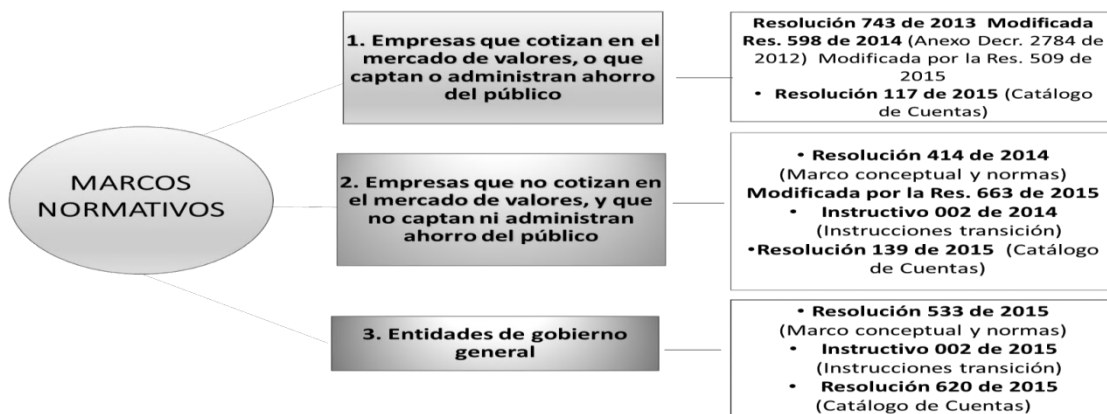
Los Objetivos principales de la ley 1314 de 2009 son:

- Reglamentar la convergencia de las normas contables locales hacia las internacionales,
- Nombrar al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como redactor único de las normas de convergencia,
- Apartar las normas contables de las tributarias,
- Fijar Tiempos y plazos para la puesta en marcha de la adopción y convergencia,
- Conformar un sistema único de alta calidad de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, con el fin de “mejorar” la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial.

- Apoyar la internacionalización de las relaciones económicas mediante la observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Mediante la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y la resolución 628 del 2 de diciembre de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, se incorporó el marco normativo para las entidades del gobierno y se definió el alcance del régimen de contabilidad pública del régimen de convergencia hacia las NIIF aplicable a las empresas según su clasificación (empresas que cotizan o no en el mercado de valores o Entidades Del Gobierno General), de igual manera se incorporó el marco normativo para las Entidades De Gobierno, en sus componentes: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos como se visualiza en la siguiente figura:

**Figura 4. Marco Normativos De Las NICSP En Colombia**



Fuente: *Secretaria Distrital de hacienda contextualización general “normas internacionales en el sector público”.* Marco Normativos De Las NICSP En Colombia

Así mismo, la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados en la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco normativo y en la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. .

Mediante la Resolución 620 de 2015, la CGN definió la estructura del Catálogo General de Cuentas y las descripciones y dinámicas que utilizarán estas entidades para el registro y reporte de información financiera a este organismo de regulación contable pública, convirtiéndose este catálogo e una ventaja para la implementación de las NICSP, ya que las entidades del gobierno general manejaran uniformidad en las cuentas contables lo que facilitara la consolidación de la información a nivel Nacional.

Con la expedición de la resolución 693 el 6 de diciembre de 2016 por parte de la Contaduría General de la Nación se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades del gobierno.

## **Marco Espacial**

Esta investigación se desarrolló en Bogotá, analizando la aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en los FSE. Bogotá, se encuentra ubicada en el Centro del país, en la cordillera oriental, la capital del país tiene una extensión aproximada de 33 kilómetros de sur a norte y 16 kilómetros de oriente a occidente, según la información disponible es su sitio web (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).

La Secretaría de Educación del Bogotá (SED) fue creada mediante el Acuerdo 26 del 23 de mayo de 1955, del Concejo de Bogotá. Hace parte del sector central de la Administración Distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor.

La SED es la rectora de la educación inicial (preescolar), básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá, de acuerdo con el Decreto 330 de 2008, mediante el cual se reestructuró la entidad. Actualmente la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con 19 Direcciones Locales de Educación DLE y 384 colegios oficiales (708 sedes), según información disponible en su página web (Educación Bogotá, 2017).

En Bogotá D.C. Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia por medio de las Secretarías de Educación y los Fondos de Servicios Educativos.

En la Secretaría de Educación de Bogotá, los Fondos de Servicios Educativos (F.S.E.), son una cuenta contable de los establecimientos educativos (colegios distritales), creados como un mecanismo presupuestal para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal (MEN, 2008.).



Los FSE en Bogotá están obligados a llevar contabilidad y por ende a aplicar las NICSP de acuerdo al marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación, se verán obligados a adoptar e implementar las NICSP, y se realizarán jornadas de socialización con cada uno de los 65 profesionales encargados del manejo de la información contable en cada una de los 351 FSE.

## Marco Temporal

El tiempo de realización de la investigación corresponde al periodo 2016, y como se observa a continuación, según el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN, 2016.) mediante la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la implementación de las NICSP en los FSE, se realizara en dos fases: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación así:

**Figura 5: Cronograma Aplicación de las NICSP**



*Fuente: Elaboración Propia. Cronograma Aplicación de las NICSP*

La preparación obligatoria finaliza el 31 de diciembre de 2017. En este periodo, las entidades formularan y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la CGN.

El 1 de enero de 2018 empieza el primer periodo de aplicación. Las entidades determinarán los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, y los cargarán en los sistemas de información, para dar inicio al primer periodo de aplicación. Al 31 de diciembre de 2018 las entidades presentarán los

primeros estados financieros con sus respectivas revelaciones bajo el nuevo marco normativo los cuales no se compararán con el periodo anterior, así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- b. Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
- d. Estado de flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

## **Metodología**

Este proyecto de investigación es de tipo de descriptivo. SAMPIERI, COLLADO y BAPTISTA (2014), resaltan que los estudios explicativos, consisten en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; para detallar cómo son y se manifiestan. Por esta razón se destacaran los impactos al implementar las NICSP en los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá D.C.

La población que me permitió analizar el impacto de la implementación, de las NICSP junto con sus ventajas y desventajas en los FSE, estuvo conformado por 65 profesionales entre estos: contadores, administradores de empresas, asesores externos y auxiliares administrativos de varias localidades de Bogotá, Según datos suministrados por el Contador de la Secretaria de Educación: “Dr. Rafael Martínez Fuentes “.

El tamaño de la muestra a aplicar en la investigación corresponderá al 25% del universo o población planteada en el punto anterior y que asciende a 16 profesionales y el procedimiento de selección que utilizare es el método de cuestionario.

Se aplicaron 16 cuestionarios de construcción propia a las personas encargadas de implementar el proceso directamente en los FSE de la Secretaria de Educación de Bogotá, esto con el fin de evaluar por el método estadístico el proceso de implementación en dichos F.S.E.

La técnica y el instrumento adecuado para la recolección de información es el cuestionario de construcción propia con el ayudante de formularios de Google, que involucra variables cualitativas y cuantitativas. Este me permitió conocer el criterio de quienes ejercen su profesión u ocupación en los Fondos De Servicios Educativos y la importancia que éstos le dan a las normas internacionales de contabilidad y a la forma como han asumido o pretenden asumir dicha responsabilidad según el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación.

Para el análisis de datos utilice como base los resultados arrojados por los cuestionarios para identificar qué tan beneficioso será implementar las normas internacionales en el sector público, el programa que utilice para el análisis de datos es Excel y el ayudante de formularios de Google.

El cuestionario anexo me permitió utilizar los datos recolectados, analizarlos e interpretarlos por medio de fórmulas de estadística básica, se consiguió indagar los resultados descriptivamente de una manera más fácil y sencilla, a continuación, presento la ficha técnica utilizada para el cuestionario aplicado:

**Tabla 2: Ficha Técnica Cuestionario**

<b>DISEÑO Y REALIZACIÓN</b>	<b>ADOCPION E IMPLEMENTACION DE LAS NICSP</b>
Universo	65 personas en su mayoría de profesión Contadores encargados del proceso de implementación en las diferentes localidades de Bogotá.
Tamaño de la muestra	25 % del Universo = 16 Profesionales
Muestreo	Muestreo aleatorio simple
Nivel de confianza	Nivel de confianza del 95% y error + - 0.5%
Tipo de cuestionario	Cuestionario Virtual y/o Presencial
Procedimiento de Selección	Dado que la población seleccionada incluye las personas encargadas de la adopción, implementación de las NICSP, se realizarán 16 cuestionarios a personas naturales que trabajan en su gran mayoría como profesionales encargados los procesos de implementación y adopción de las NICSP en los F.S.E.

*Fuente: Elaboración Propia. Ficha Técnica Cuestionario*

Los cuestionarios fueron realizados selectivamente a dieciséis profesionales de los Fondos De Servicios Educativos y que ejercen actualmente como Contadores, Auxiliares administrativos o asesores externos sobre el tema. Estas personas fueron escogidas por su amplia trayectoria y desempeño en el campo, siendo idóneas en experiencia y conocimiento, por lo que su opinión está relacionada directamente con la temática propuesta en este proyecto de investigación.

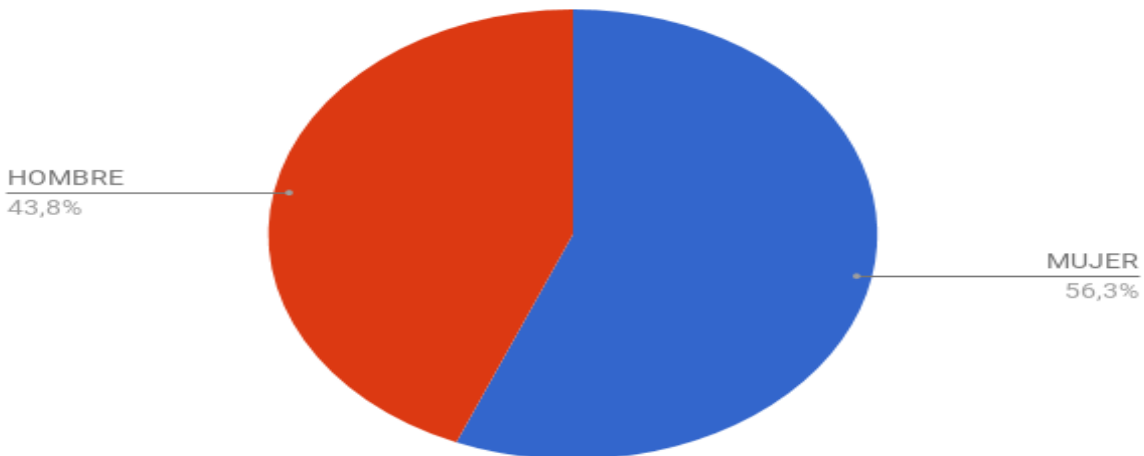
## Resultados

A continuación, se presentan los resultados de los cuestionarios realizados selectivamente a los profesionales de los fondos de servicios educativos y que ejercen actualmente como contadores, administradores de empresas, economistas, auxiliares administrativos o asesores externos sobre el tema. Estas personas fueron escogidas por su amplia trayectoria y desempeño en el campo, siendo idóneas en experiencia y conocimiento, por lo que su opinión está relacionada directamente con la temática propuesta en el presente trabajo de investigación. Los cuestionarios fueron realizados con un formato previamente desarrollado el cual se anexa al final de esta investigación e involucra temas específicos para fines prácticos, y básicamente se resumen en lo siguiente:

La muestra seleccionada para el desarrollo de este proyecto de investigación corresponde a 16 entrevistados, inicialmente se presenta el género de los entrevistados, en donde se observa que el 56.3% de los entrevistados son mujeres equivalentes a 9 personas y el 43.8% de los entrevistados son hombres equivalentes a 7 personas así:

**Figura 6: Género de los Entrevistados**

GENERO DE LOS ENTREVISTADOS



*[Fuente: Formularios de Google. Género de los Entrevistados*

**Figura 7: Profesión de los Entrevistados**



Fuente: *Formularios de Google. Profesión de los Entrevistados*

Como se observa en la gráfica, el 62.5% de los entrevistados son contadores públicos y serán los directamente encargados de realizar el proceso de implementar las NICSP en los FSE, el 25% tienen como profesión economistas y el 12.5% son administradores de empresas, lo que permite deducir que las profesiones entrevistadas están relacionadas con el proceso de adoptar, implementar las NICSP en los FSE, sus carreras están relacionadas con las ciencias económicas y administrativas y manejarán directamente el impacto de la adopción implementación en los Colegios Distritales.

**Figura 8: Entidad Donde Laboran los Entrevistados**



*Fuente: Formularios de Google. Entidad donde Laboran los entrevistados*

El 56.3% de los entrevistados laboran en los Colegios del Distrito, el 25% laboran en el nivel central de la Secretaria de Educación Distrital y el 18.8% de los entrevistados corresponden a asesores externos de la firma Becker Asociattes S.A.S., firma externa contratada por la Secretaria de Educación para apoyar el proceso de adopción, implementación y aplicación de las NICSP en los FSE.

A continuación se presentan los aportes de los entrevistados respecto a los impactos, ventajas y desventajas que se pueden presentar al momento de adoptar, implementar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá.

La confiabilidad de los datos con los cuestionarios aplicados corresponde al 95% del nivel de confiabilidad de los datos, el 5% corresponde al margen de error de la muestra seleccionada.



Es bueno aclarar que a los entrevistados no se realizaron preguntas concretas y que sus respuestas se fueron adaptando al rol o cargo desempeñado de cada uno de los entrevistados, a continuación se describen los apartes más importantes de sus respuestas:

Con respecto a la pregunta del ítem a. Cuál es su percepción acerca del impacto de adopción en implementación de las NICSP en el sector público específicamente en los Fondos de Servicios Educativos los entrevistados consideran que:

La adopción en implementación de las NICSP, Permitirán que los colegios empiecen el año 2018 con saldos reales en sus contabilidades, principalmente en lo correspondiente a bienes, efectivo y propiedad planta y equipo, ayudando esto a la adecuada toma de decisiones tanto a nivel central como institucional. Se estandarizarán los procedimientos de dichos entes.

Se afectará la cuenta de propiedad planta y equipo y de esta manera se impactará directamente el capital. El impacto de la adopción de las NICSP, ayudará a unificar criterios en el manejo contable de los colegios distritales, y se podrán depurar las cuentas del balance y especialmente la cuenta de propiedades plantas y equipos que básicamente es donde los colegios tienen deficiencias por falta de personal que asuma estas funciones y se responsabilice de los bienes a su cargo. Se mejorará la forma de controlar y depurar los movimientos contables del colegio y se optimizara la presentación de la información en los estados financieros a valores reales y actualizados. Finalmente reconocen que será un proceso algo difícil, debido a que se cuenta con un sistema que no ha cambiado durante mucho tiempo, pero a la vez con la adopción internacional se proyecta apuntar el sistema financiero actual a la globalización y modernización del sistema contable actual.

Seguidamente con el ítem b) se les pregunto los entrevistados. Que inconvenientes se le han presentado al momento de implementar las NICSP en los Fondos De Servicios Educativos (describa brevemente), indagando a los entrevistados ellos expusieron:

Que se presentaron demoras en la definición de las políticas contables por parte de la Secretaria de Educación Distrital. Demoras en el proceso de depuración de inventarios, debido al otorgamiento de varias prorrogas y la desactualización de los mismos al comparar la información en la base de datos de nivel central contra el físico de los bienes que reposan en los colegios.

Desconocimiento de la norma por los funcionarios encargados del proceso. Demora en el diligenciamiento de planillas por parte de los responsables para la recolección de información. Por último, recalcaron en el poco tiempo con el que se cuenta para la adopción de la normatividad internacional, ya que al ser la Secretaria de Educación una de las entidades distritales que arranca con el proceso NICSP en Bogotá, tienen que acelerar los procesos para cumplir con los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación.

En el ítem c, a los entrevistados se les consulta si: Consideran que es una ventaja que la Contaduría General de la Nación establezca un catálogo de cuentas implementando las NICSP ¿Por qué? Y estos fueron sus aportes a la investigación:

El catálogo de cuentas permitirá manejar una contabilidad uniforme en todas las entidades distritales y específicamente en los F.S.E, se unificara el idioma contable ya que todos utilizaremos el mismo lineamiento el cual ayudara a dar uniformidad para llevar la contabilidad de los fondos se ordenara el proceso, permitirá mantener las jerarquías de los saldos y

movimientos contables para que exista uniformidad y comparabilidad de la información financiera, también permitirá la estandarización internacional y Posteriormente al adoptar el catalogo sugerido por la Contaduría general de la Nación se unificaran cuentas en las entidades y se minimizaran errores.

Con respecto al ítem d. en donde se solicita a cada cuestionado: Describir una ventaja de implementar y adoptar las NICSP en los fondos de servicios educativos. Los entrevistados describieron que las ventajas que se establecerán al implementar las NICSP son: Manejar uniformidad contable en los F.S.E. Permitirá realizar procesos con lineamientos más claros en el manejo contable en las cuentas del balance y principalmente en la cuenta de propiedad planta y equipo. La contabilidad será más real y fácil de interpretar. La organización contable y financiera del F.S.E de cada colegio. Se actualizara la información acorde a la realidad económica y finalmente se cumplirá con la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación y se brindara uniformidad y revelación en la información contable.

Por último, el ítem e. solicita a los entrevistados: e. Describir una desventaja de implementar y adoptar las NICSP en los fondos de servicios educativos. La población de entrevistados respondió que:

Aunque la mayoría de los entrevistados consideran que no es una desventaja la adopción, implementación y aplicación de las NICSP en los FSE señalan que no se le da un estatus adecuado a la profesión del contador. El impacto inicial por la aplicación puede ser alto afectando la cuenta de capital de las entidades lo que hará que este aumente o disminuya según

los ajustes o reclasificaciones realizadas en los estados financieros de cada FSE. Se cuenta con poco tiempo para depurar saldos contables y presentarlos a valor real con corte a 31 de diciembre de 2017, limitantes que deben superarse como la actualización de los sistemas y presupuestos. En conclusión, los entrevistados consideran que las ventajas de implantar las NICSP son mínimas o casi nulas pero que el desgaste administrativo será alto por el doble trabajo que tendrán que realizar los encargados del proceso.

## **Verificación de Objetivos**

Al analizar los impactos de la adopción, implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad en los FSE de Bogotá, se pudo evidenciar por medio de la aplicación de los cuestionarios a los 16 profesionales encargados de realizar este proceso en la secretaria de educación de Bogotá, que el sector público se está modernizando en términos contables, y los saldos de las cuentas reflejaran valores reales en las contabilidades de los FSE, lo que ayudara a la transparencia en el manejo de los recursos, revelaciones adecuadas a los usuarios de la información financiera y a una adecuada rendición de cuentas.

Al sintetizar los principales impactos al adoptar las NICSP en los FSE se puede destacar que los colegios empezaran el año 2018 con saldos reales en sus contabilidades, ayudando estas revelaciones a la transparencia en las cuentas públicas, obteniendo y brindando a los diferentes usuarios de la información financiera, una información útil, uniforme, comprensible, en fin, transparente, lo que ayudará a unificar criterios en el manejo contable de los colegios distritales, ya que se podrán depurar las cuentas del balance y especialmente la cuenta de propiedad, planta y equipo que básicamente es donde los colegios tienen inconvenientes, finalmente otro impacto será de carácter operativo, debido a que se cuenta con un sistema que no ha cambiado durante mucho tiempo, pero a la vez con la adopción internacional se proyecta apuntar el sistema financiero actual a la globalización y modernización del sistema contable, lo cual es necesario para mitigar la mala gestión, las malas prácticas, especialmente en cuanto a la administración de los bienes en la lucha minimizar la corrupción estatal.

Al identificar los inconvenientes presentados al momento de implementar las NICSP en los FSE se destacan que se han presentado demoras en el proceso de depuración de inventarios, debido al otorgamiento de varias prorrogas y la desactualización de los mismos al comparar la

información con el físico que reposa en los colegios, también el desconocimiento de la norma por parte de los funcionarios encargados del proceso ha retrasado el proceso de implementación, lo que hace que se tengan que dar más plazos en el diligenciamiento de planillas por parte de los responsables para la recolección de información, el proceso en los FSE avanza lentamente, ya que al ser la Secretaria de Educación una de las entidades distritales que arranca con el proceso NICSP en Bogotá, tienen que acelerar los procesos para cumplir con los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación.

Finalmente, para la aplicación de las NICSP en los FSE, se sugiere que el Distrito Capital, la Secretaria de Hacienda Distrital y la Secretaria de Educación y como lo sugiere la Contaduría General de la Nación (CGN), organismo encargado del proceso de armonización, se deben adelantar, mesas de trabajo, foros públicos y socialización de diferentes conceptos, decretos y demás normativa con el propósito de lograr avance significativo y regular el trabajo realizado.

## **Conclusiones**

Con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en los Fondos de Servicios Educativos FSE se ajustó el plan de cuentas manejado, se actualizaron los sistemas de información y aplicativos bajo el nuevo marco normativo, también se crearon las políticas contables de acuerdo a los manejos económicos tanto de los FSE de cada colegio como de la SED, y finalmente se involucraron a todos los funcionarios de las áreas financieras y contables para unificar criterios en cuanto al manejo contable de los colegios a nivel distrital y de la Secretaría de Educación aplicables a partir de la expedición de la norma.

Al implementar los estándares internacionales en los FSE, se hizo necesaria el acompañamiento y direccionamiento de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, quienes apoyaron el proceso con personas expertas en el tema, posteriormente se realizó la contratación de una firma asesora externa para apoyar el proceso de depuración, creación de estructuras, planillas e informes necesarios para la implementación por parte de la SED, finalmente se realizaron capacitaciones y mesas de trabajo con los contadores, auxiliares y administrativos de cada FSE teniendo en cuenta que el plazo para implementar esta nueva normatividad finaliza en el 2017.

Con la aplicación de las NICSP en los FSE, se destacan cambios importantes, por ejemplo: a nivel financiero y económico, se afectaran los estados financieros por la depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo y esta impactara directamente el capital de cada FSE, aumentándolo o disminuyéndolo, a nivel operativo se cambiaron los sistemas y aplicativos anteriormente manejado por nuevas tecnologías de información acordes a la norma, y por ultimo a nivel organizacional, la aplicación de las NICSP, es un proceso de reingeniería de procesos, procedimientos y funciones, debido a que no se puede seguir manejando la parte contable como

se manejaba anteriormente en base al régimen de contabilidad pública colombiano, sino por el contrario aplicando el nuevo marco normativo y teniendo en cuenta los elementos básicos de la norma internacional: reconocimiento, medición, revelación y presentación.

Finalmente se concluye que con la adopción, implementación y aplicación de las NICSP en los FSE, se cumple con el objetivo de la investigación y con el avance de modernizar el sistema contable público en Colombia en desmedro de la economía nacional.



## **Recomendaciones**

Es recomendable que los FSE adopten, apliquen e implementen las NICSP cuanto antes, debido a que las normas nacionales establecidas por la CGN, difieren sustancialmente de la estructura de las normas internacionales, para este proceso se sugiere involucrar a todos los funcionarios en el proceso de adopción implementación y aplicación de las NICSP el proceso debe ser liderado y dirigido por la dirección de contabilidad de la Secretaria de Educación, proceso que debe surtirse por etapas para lograr mejores resultados y metas alcanzables con políticas contable claras que permitan realizar la armonización hacia las NICSP.

Se sugiere priorizar cuales impactos son más urgentes de depurar, en el caso de la cuenta propiedad planta y equipo las diferencias presentadas al conciliar inventarios en físico con reportes desactualizados tanto en nivel central como institucional generan retrasos en la implementación por las constantes revisiones que se tienen que realizar, es por esto que es conveniente que en cada FSE se delegue la responsabilidad de depuración de inventarios a un respondiente, que se encargue se sacar adelante este proceso a nivel colegio, para determinar el valor real de los bienes en la cuenta mencionada y finalmente es necesario realizar mesas de trabajo con el fin de socializar los resultados de las depuraciones. Con respecto a los impactos de carácter operativo y con el fin de ahorrar costos, presupuesto y teniendo en cuenta que el lapso de tiempo que se dio para implementar las NICSP, es prioridad que la SED, actualice sus sistemas de información bajo norma internacional.

Por otra parte es necesario estudiar la posibilidad de seguir contratando o no a la firma externa para apoyar el proceso de implementación y aplicación , y aunque a esta se le contrato para que solucionara los principales inconvenientes presentados en la adopción, aun no se han mostrados avances con respecto al tema de implementación y el presupuesto invertido en este

contrato fue demasiado elevado, es conveniente contar con asesoría permanente de la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Hacienda , entes reguladores y líderes del proceso con el fin de que la implementación sea un éxito tanto en la Secretaría como en los FSE.

Finalmente se deben considerar para adoptar, implementar y aplicar las NICSP en los FSE, elementos necesarios para cumplir con el proceso a cabalidad como la asignación de personal a los colegios ya que varios de estos no cuentan con los funcionarios para el desempeño adecuado de las funciones, seguidamente fomentar seminarios talleres para socializar los resultados de las depuraciones, crear el manual de políticas contables acordes a los FSE, socializar con los encargados del proceso todas las novedades, modificaciones que surjan en el proceso de implementación, actualizar los sistemas de información con base en los ajustes presentados a la norma internacional.

## **Bibliografía**

Ley 1314. (2009). Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Colombia.

Contaduría General de la Nación – Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad publica el marco normativo aplicable a las entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones - Resolución 533 de 2015.

Contaduría General de la Nación – Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad publica el marco normativo aplicable a las entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones - resolución 693 de 2016.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana de Editores SA de CV. México Sexta Ed. Recuperado de [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/109105/20161/LECTURAS\\_/Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_Sexta\\_1\\_.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/109105/20161/LECTURAS_/Metodologia_de_la_investigacion_-_Sexta_1_.pdf)

Utel. (2013). Metodología de la investigación aplicada a las ciencias sociales.

Decreto 2649. (1993). Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Centro de Escritura Javeriano (2010). Normas APA Sexta Edición. Bogotá. (En línea)  
Consultado (10 de Julio, 2017). Disponible en:  
<http://www.uees.edu.sv/editorial/publicaciones/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf>

## Anexo 1. Cuestionario de aplicación de las NICSP

Con este cuestionario, busco medir la percepción de las NICSP su adopción e implementación y aplicación en el sector público específicamente en los Fondos De Servicios Educativos como trabajo de grado.

Nombre\_\_\_\_\_

Apellidos\_\_\_\_\_

Profesión\_\_\_\_\_

Edad\_\_\_\_\_

Entidad Donde Labora\_\_\_\_\_

- A.Cuál es su percepción acerca del impacto de adopción en implementación de las NICSP en el sector público específicamente en los Fondos De Servicios Educativos (describa brevemente)
- B. Que inconvenientes se le han presentado al momento de implementar las NICSP en los Fondos De Servicios Educativos (describa brevemente)
- C. Considera que es una ventaja que la Contaduría General de la Nación establezca un catálogo de cuentas implementando las NICSP ¿Por qué?
- D. Describa una ventaja de implementar y adoptar las NICSP en los fondos de servicios educativos.
- E. Describa una desventaja de implementar y adoptar las NICSP en los fondos de servicios educativos.
- F. Autorizo el uso de los datos de esta encuesta para ser aplicados en el trabajo de grado  
Si\_\_\_ NO\_\_\_

Fuente: Elaboración Propia

## Anexo 2. Siglas Utilizadas

ALAFEC:	Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración
CGN:	Contaduría General de la Nación
FSE:	Fondo de Servicios Educativos
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standard Board
IFAC:	Federación Internacional de Control - International Federation of Accountants
INCP:	Instituto Nacional de Contadores Públicos
IPSAS:	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico - International Public Sector Accounting Standards
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NICSP:	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
RCP:	Régimen de Contabilidad Pública
SED:	Secretaria de Educación Distrital
SHD:	Secretaria de Hacienda Distrital